

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 187606: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE4 2024 2392) PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPURACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P. EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 11.111,36 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 18/10/2024 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2023 803000 (LOTE4_2024_2392) “PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CENTROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA M.P., (4 lotes).”

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 20 de marzo de 2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 187606 CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE_2024_2392) PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPURACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M.P. EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, estableciéndose el día 31 de marzo de 2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
3	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que ninguna oferta presentada incurre en estos valores.

SEXTO.- Con fecha 12/05/2025 se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Normal
Unidad Organizativa
RADJ187606.odt

Página 1 de 2
Fecha de Actualización: 26/05/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		28/05/2025 19:03:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuNy5zNxz9iCHt3Jo3LkSWWJeO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)	Disposición vehículos eléctricos	Puntos
1	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	9.700,00 €	SI	100,00
2	ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	9.820,00 €	SI	98,76
3	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10.038,00 €	NO	91,69

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 12/05/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 187606: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE4_2024_2392) PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPURACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA, M.P. EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, a la empresa ELECTRONIC TRAFIC, S.A., por un importe de NUEVE MIL SETESCIENTOS EUROS (9.700,00 €), IVA no incluido.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Coordinación de la Gerencia Provincial de Córdoba, Marcial Estalísnao Prieto Gea.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA Nº 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 2 de 2
Fecha de Actualización: 26/05/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		28/05/2025 19:03:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuNy5zNxz9iCHt3Jo3LkSWWJeO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	